

# Acaip

Sindicato afiliado a la **USO**



## A TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICOS PENITENCIARIOS

### **HUELGA DEL 8 DE JUNIO DE 2.010**

Estimados Compañer@s:

El pasado 20 de mayo se aprobó en el Consejo de Ministros el Real Decreto Ley por el que se disminuyen las nóminas de los empleados públicos y que a partir de este momento, llamaremos "Zapaterazo", por el que todos nosotros veremos disminuidas nuestras retribuciones. El día 24 de mayo se ha publicado en el BOE **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público** que establece estas pérdidas retributivas.

Nos encontramos con el mayor ataque jamás producido a los empleados públicos; hemos sufrido congelaciones, **PERO JAMÁS NOS HABÍAN BAJADO LAS RETRIBUCIONES.** No podemos permanecer callados ante esta situación, porque el que calla otorga; debemos demostrar con absoluta contundencia que es un atropello que no podemos consentir.

Por otra parte, la situación en nuestro medio es cada vez más caótica, desde la falta de personal, el incremento de la conflictividad o los incumplimientos de los acuerdos por nuestra Administración. Asimismo, el futuro es claramente incierto tanto en nuestras condiciones de trabajo como en la posible pérdida o disminución de otros complementos como es el de la productividad general.

Ante la convocatoria de Huelga en las Administraciones Públicas entendemos que debemos dar una respuesta clara y rotunda a la Administración Penitenciaria, si bien somos conscientes que las peculiaridades de nuestro medio en dónde se establecen unos servicios

# Acaip

Sindicato afiliado a la 



 **CSI-F**  
Instituciones Penitenciarias

mínimos claramente abusivos en los que entran a trabajar más compañeros en un día de huelga que en el resto de año, hace necesario adecuar la misma a nuestras características.

Por ello, los Sindicatos del encabezado de este escrito os convocamos a que en la jornada del 8 de junio realicéis las siguientes medidas:

1. **Acceder a nuestros puestos de trabajo mediante el transporte colectivo del personal** y no con nuestros vehículos particulares; tenemos que empezar a ahorrar el dinero que nos van a quitar;
2. Asimismo, creemos que en este momento temporal se hace más necesario que nunca **cumplir con nuestras obligaciones profesionales de la forma más estricta posible, de acuerdo con la normativa vigente** y trabajar de acuerdo con la misma.

Una vez, finalice esta jornada de huelga, los Sindicatos volveremos a reunirnos para valorar posibles medidas de presión a adoptar después del 8 de junio. En breves fechas os remitiremos unas instrucciones en los aspectos más básicos para la realización de la segunda medida.

En Madrid a 28 de mayo de 2.010